



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°...^{hcc}...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 “SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJO DE FUNCIONARIOS – PLURIANUAL” ID 467417, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 269 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS)

- 1 -

Asunción, 13 de junio de 2025

VISTO: El Memorandum UOC N° 248/2025 del 13 de junio de 2025, de la Dirección de Contrataciones, mediante el cual se remiten los antecedentes del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS – PLURIANUAL” ID N° 467417 (Exp. N° 14260/2025); y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS – PLURIANUAL” ID N° 467417, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, reglamentado por el Decreto N° 2264/24.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, a través de su informe de Evaluación de fecha 13 de junio de 2025, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS – PLURIANUAL” ID N° 467417, ha elevado su recomendación de adjudicación

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y su Decreto Reglamentario.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” señala: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores de Contrato”

Que, por Resolución N° 350 del 29 de abril de 2025, esta Cateria de Estado dispuso la conformación de un Comité de Evaluación de Oferta del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS – PLURIANUAL” ID N° 467417.

[Handwritten signatures]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°...⁴⁰⁶...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 “SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJO DE FUNCIONARIOS – PLURIANUAL” ID 467417, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 269 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS)

- 2 -

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, dispuso en su Art. 102: “Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato”.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional “adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos”; inciso l) “dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento”; e inciso m) “adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- Art. 1°.-** **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación del 13 de junio de 2025, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS – PLURIANUAL” ID N° 467417.
- Art. 2°.-** **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS – PLURIANUAL” ID N° 467417, a la firma COMENZAR NDI N° 8.147 de SILVANA MARÍA VALENTE DE CARDOZO, con RUC N° 4295410-0, por un monto mínimo a contratar de GUARANÍES: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 487.500.000.-), y hasta un monto máximo de GUARANÍES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES (G. 975.000.000.-), IVA incluido.



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°...¹⁰⁰...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 "SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJO DE FUNCIONARIOS – PLURIANUAL" ID 467417, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 269 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS)

- 3 -

- Art. 3°.-** *ENCOMENDAR* a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Resolución.
- Art. 4°.-** *AUTORIZAR* al Director General de Administración y Finanzas a la suscripción del contrato y adendas si los hubiere, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025 "SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS – PLURIANUAL" ID N° 467417.
- Art. 5°.-** *DESIGNAR* al Director General de Talento Humano, Señor FRANCISCO LUIS RUFFINELLI CRISTALDO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.796.112, como administrador de contrato suscripto en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025 "SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS – PLURIANUAL" ID N° 467417, con las atribuciones y obligaciones correspondientes.
- Art. 6°.-** *DISPONER* que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- Art. 7°.-** *COMUNICAR* a quienes corresponda y cumplido, archivar.


José María Sosa Duarte
Secretario General


Rodrigo Nieora V.
Ministro



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 4800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 "SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJO DE FUNCIONARIOS – PLURIANUAL" ID 467417, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 269 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS)

- 4 -

ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 "SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS – PLURIANUAL" ID N° 467417

						COMENZAR NDI N° 8147 DE SILVANA VALENTE DE CARDOZO	
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	
1	91111901-001	SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.800.000	1.800.000	
2	91111901-001	SERVICIO DE APOYO ESCOLAR	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	700.000	700.000	